

RESOLUCIÓN N°: 2350/19.-

Ramallo 05 de septiembre de 2019

VISTO:

La Ordenanza N° 5949/19; y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 9° de la citada Ordenanza se fija en Cuatrocientos Dieciséis (416) cargos de Planta Permanente en el Ente Descentralizado Hospital Municipal “José María Gomendio”;

Que comparativamente con la Ordenanza N° 5692/17 se observa un incremento de diez cargos;

Que para tal ampliación se argumentó que los mismos serían destinados a Médicos Pediatras;

Que resulta importante para este Cuerpo tomar conocimiento de la utilización de los cargos creados;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS FACULTADES;

RESUELVE

ARTÍCULO 1°) Solicitar al Director del Hospital “José María Gomendio”, informe a este ----- Cuerpo si se han llevado adelante acciones para cumplir con el propósito de contratar médicos pediatras.-----

ARTÍCULO 2°) Solicitar al Director del Hospital “José María Gomendio”, informe a este ----- Cuerpo sobre el destino que se la ha otorgado a los diez cargos que ampliaron la Planta de dicho efector, creados mediante Ordenanza N° 5949/19.-----

ARTÍCULO 3°) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 05 DE SEPTIEMBRE DE 2019.-----

LEONEL EZEQUIEL AMAYA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



SERGIO COSTOYA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE